

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1410 de 2013

(10 de diciembre de 2013)

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 308 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privada No. VJ-VE-IP-018-2013, consistente en ***“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en el otorgamiento de un Contrato de Concesión para la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao”***

Que el día 19 de septiembre de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la Invitación a Precalificar correspondiente, documento contentivo de las condiciones y

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el Sistema de Precalificación, así como los Anexos y Apéndices que soportan la misma.

Que el día 9 de octubre de 2013 se publicó el aviso modificatorio No. 1, mediante el cual se incorporaron ajustes al documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 17 de octubre de 2013 se publicó la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 21 de octubre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de diecisiete (17) manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P. STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A. MARCO PITACCO Representante Común	STRABAG S.A.S.
		CONCAY S.A.
2	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE Representante Común	CSS CONSTRUCTORES S.A
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V
		ALCA INGENIERIA SAS
		LATINOAMERICANA DE CONTRUCCIONES-LATINCO S.A
3	E.P.CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A. BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM Representante Común	CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S - PAVCOL S.A.S.
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
4	E.P. SAC 4G LEOPOLDO JOSÉ PELLÓN REVUELTA Representante Común	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
		SACYR COLOMBIA S.A.S.
5	E.P. IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED-CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.-COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA SUCURSAL COLOMBIA FREDDY CAMACHO CÁCERES Representante Común	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
		COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA Sucursal Colombia
6	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.-FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. LUCAS LAHITOU Representante Común	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
7	FCC CONSTRUCCIÓN S.A MARIA BELEN POSE ALLER Representante Legal	INDIVIDUAL
8	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
	<p align="center">S.A.S.</p> <p>MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA Representante Común</p>	<p align="center">HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.</p>
9	<p>CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED</p> <p>ZHONDONG TANG Representante Legal</p>	<p align="center">INDIVIDUAL</p>
10	<p>P.S.F. CONCESIÓN AUTOPISTA DEL CAUCA</p> <p>VÍCTOR MANUEL CRUZ VEGA Representante Común</p>	<p align="center">GRUPO ODINSA S.A.</p> <p align="center">CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.</p> <p align="center">TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.</p> <p align="center">ICEIN S.A.S.</p> <p align="center">MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA</p>
11	<p>CONCESIONARIA EUROLAT RÍO DEL OCCIDENTE</p> <p>CAMILO JARAMILLO DORRONSORO Representante Común</p>	<p align="center">INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"</p> <p align="center">ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA</p>
12	<p>E.P. CONCESIONARIA DEL CAUCA</p> <p>AMILTON HIDEAKI SENDAI Representante Común</p>	<p align="center">CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA.</p>

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
13	E.P. OHL CONCESIONES SANTIAGO JARAMILLO CARO Representante Común	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
14	E.P. AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV MENZEL RAFAEL AMÍN AVENDAÑO Representante Común	KMA CONSTRUCCIONES S.A.
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.
15	E.P. CONINSA RAMÓN H S.A.- SP INGENIEROS S.A.S.- PROCOPAL S.A. -COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA EXPLANAN S.A. INGENIERÍA Y VÍAS-INGEVÍAS S.A.S. SINOHYDRO GROUP LTD JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ Representante Común	CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EXPLANAN S.A.
		INGENIERÍA Y VÍAS-INGEVÍAS S.A.S.
		SINOHYDRO GROUP LTD
16	E.P. CONCESIONES VIALES IRIDIUM-CONCESIA 5 ANTONIO TOVAR SABIO Representante Común	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
		CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
17	E.P. TRADECO INFRAESTRUCTURA E ISOLUX CORSÁN JUAN JOSÉ SUÁREZ PERUSQUIA Representante Común	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A.

Que el día 6 de noviembre de 2013 se publicó el aviso modificatorio No. 2, mediante el cual se efectuaron modificaciones al Cronograma de la Invitación a Precalificar.

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la Entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Que el día 8 de noviembre de 2013, tal como consta en los requerimientos publicados a través del SECOP y de la página web de la Entidad, se efectuaron solicitudes de subsane a algunos manifestantes de interés, en virtud de la facultad de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Que el día 15 de noviembre de 2013 se publicaron en la página del SECOP y en la página web de la Entidad, los documentos mediante los cuales los manifestantes de interés atendieron las solicitudes de subsane efectuadas por la Entidad, con lo cual se procedió a la verificación de la acreditación de requisitos habilitantes, en los términos del documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 18 de noviembre de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la Invitación a Precalificar, se procedió a la publicación del Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, el cual dio como resultado que de las diecisiete (17) Manifestaciones de Interés presentadas, la correspondiente a CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED no acreditó el aspecto relativo a experiencia en inversión requerido por la ANI y la atinente a FCC CONSTRUCCIÓN S.A, en su condición de persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, no se encontraba representada por un Apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para la presentación de la manifestación de interés, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la precalificación, suscribir los documentos y declaraciones que se

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

requieran, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos solicitados de acuerdo con el literal h) del numeral 3.4.5 de la Invitación a Precalificar, circunstancia de la que se desprende que las quince (15) Manifestaciones de Interés restantes sí cumplen con los aspectos atinentes a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión exigidos por la Entidad en la Invitación a Precalificar.

Que durante el término establecido por la ANI en el Cronograma de la Invitación a Precalificar no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, motivo por el cual el día 4 de diciembre de 2013 la Entidad publicó en el SECOP y en su Página Web el Aviso Informativo No. 3 informando a los manifestantes de interés sobre dicha situación.

Que el día 2 de diciembre de 2013 se presentó por parte de la estructura plural Concesionaria del de Cauca un escrito con radicado 2013-409-048886-2, en el cual manifiesta a la Agencia Nacional de Infraestructura el retiro de la manifestación de interés presentada dentro del proceso con fundamento en el numeral 5.8.2 del documento de invitación a precalificar.

Que el día 9 de diciembre de 2013 se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la evaluación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	E.P. STRABAG S.A.S.- CONCAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
2	E.P.INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
3	E.P.CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN	EVALUACIÓN DEFINITIVA
4	E.P. SAC 4G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
5	E.P. IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
6	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.- INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.-FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
7	FCC CONSTRUCCIÓN S.A	NO CUMPLE	_____	_____	NO HÁBIL
8	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
9	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HÁBIL

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN	EVALUACIÓN DEFINITIVA
10	P.S.F. CONCESIÓN AUTOPISTA DEL CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
11	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO DEL OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
12	E.P. CONCESIONARIA DEL CAUCA	—	—	—	NO HÁBIL
13	E.P. OHL CONCESIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
14	E.P. AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
15	E.P. CONINSA RAMÓN H S.A.- SP INGENIEROS S.A.S.- PROCOPAL S.A. - COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA EXPLANAN S.A. INGENIERÍA Y VÍAS- INGEVÍAS S.A.S. SINOHYDRO GROUP LTD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
16	E.P. CONCESIONES VIALES IRIDIUM- CONCESIA 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN	EVALUACIÓN DEFINITIVA
17	E.P. TRADECO INFRAESTRUCTURA E ISOLUX CORSÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Que de acuerdo con la solicitud de retiro y con el resultado final de la Evaluación de las Manifestaciones de Interés, no entran a participar en el sorteo, los siguientes proponentes:

MANIFESTACIONES DE INTERES NO HABLES:

No.	MANIFESTANTE
7	FCC CONSTRUCCIÓN S.A
9	CHINA HABOUR ENGINEERING COMPANY LTD
12	E.P. CONCESIONARIA DEL CAUCA

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12.1 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas y criterios allí indicados.

Que acto seguido se procedió a realizar el citado Sorteo, de acuerdo con el procedimiento indicado en el numeral 5.12.1 de la Invitación a Precalificar, con el siguiente resultado:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P. STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A.	STRABAG S.A.S.
		CONCAY S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
2	E.P. IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA SUCURSAL COLOMBIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
		COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA Sucursal Colombia
3	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.-FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
4	E.P.HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
5	P.S.F. CONCESIÓN AUTOPISTA DEL CAUCA	GRUPO ODINSA S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
6	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO DEL OCCIDENTE	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
7	E.P. OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
8	E.P. AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	KMA CONSTRUCCIONES S.A.
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.
9	E.P. CONINSA RAMÓN H S.A.- SP INGENIEROS S.A.S.- PROCOPAL S.A. -COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA EXPLANAN S.A. INGENIERÍA Y VÍAS-INGEVÍAS S.A.S. SINOHYDRO GROUP LTD	CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EXPLANAN S.A.
SINOHYDRO GROUP LTD		

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
10	E.P.CONCESIONES VIALES IRIDIUM-CONCESIA 5	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
		CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013, cuyo objeto es ***“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en el otorgamiento de un Contrato de Concesión para la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao”*** de la siguiente manera:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	E.P. STRABAG S.A.S.-CONCAY S.A.	STRABAG S.A.S.
		CONCAY S.A.
2	E.P. IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.- COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPIA SUCURSAL COLOMBIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

		COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA-COPISA Sucursal Colombia
3	E.P. CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.-INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.-FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
4	E.P.HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
5	P.S.F. CONCESIÓN AUTOPISTA DEL CAUCA	GRUPO ODINSA S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
6	CONCESIONARIA EUROLAT RÍO DEL OCCIDENTE	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
7	E.P. OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

8	E.P. AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV	KMA CONSTRUCCIONES S.A.
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.
9	E.P. CONINSA RAMÓN H S.A.- SP INGENIEROS S.A.S.- PROCOPAL S.A. -COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA EXPLANAN S.A. INGENIERÍA Y VÍAS-INGEVÍAS S.A.S. SINOHYDRO GROUP LTD	CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EXPLANAN S.A.
		SINOHYDRO GROUP LTD
10	E.P. CONCESIONES VIALES IRIDIUM-CONCESIA 5	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
		CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-018-2013

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2° del artículo 67 del citado Código.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2013.

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Gabriel Del Toro Benavides– Abogado – GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica